En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a las preguntas formuladas por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido sobre la medida de cumplimiento de los objetivos establecidos en las distintas áreas de actuación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núms. 144, 149, 150 y 151 de 16, 23, 27 y 28 de diciembre de 2022, respectivamente.

Pamplona, 9 de enero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con las preguntas formuladas por el parlamentario don Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (10-22/PES-00355 a 372, 374 a 421, 423 a 446, 448 a 461, 463 a 478, 480, 482, 483, 485 a 488 y 490 a 597), sobre la medida de cumplimiento de los objetivos establecidos en las distintas áreas de actuación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, tiene el honor de informarle lo siguiente:

El informe de seguimiento del Plan de Discapacidad está en proceso de recopilación de la información necesaria para su elaboración. Una vez se concluya estará disponible.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 9 de enero de 2023.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca